Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

MIN. INT. (ORD.) Nº 0512 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2013.

MAT.: Remite informes cuarto trimestre 2013 glosas 05, 13, 14 y 17 del Programa 01; glosas 05 y 06 del Programa 03; y Subtitulo 29 3.5 GOREs.

SANTIAGO, 27 ENE 2014

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
SENADO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en las Glosas citadas en Mat., de la Ley de Presupuesto del Sector Público, año 2013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a esta Subsecretaría le corresponde centralizar y remitir consolidada dicha información a ambas Cámaras.

2. Por lo anterior, remito a Ud. la información requerida para el cuarto trimestre del año 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DEL INTERIOR * SUBSECRETARIO * Subsecretaría de Desarrollo

MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo

VEE/NTC/JMR/GCT/SQZ/RGC
DISTRIBUCIÓN:
1. Oficina de Presupuestos – Senado de la República
2. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Gabinete Ministro del Interior
4. Gabinete Subdere
5. División de Desarrollo Regional
6. División de Administración y Finanzas
7. División de Municipalidades
8. Departamento de Planificación y Control de Gestión
9. Oficina de Partes